



Salgar, 13 de Agosto de 2020

Doctor:

CARLOS ANDRES VALENCIA BEDOYA

Director Periódico el Suroeste

Amagá Antioquia.

Asunto: Respuesta información solicitada por estudiante de Salgar

Respetado Director:

El estudiante José Manuel Henao en su tarea escolar expresa la preocupación por la poca realización de actividad física durante el tiempo del covid 19, la cual es también nuestra preocupación porque sabemos los problemas de salud que el sedentarismo genera en todas las personas y es de aclarar que no ha sido fácil para el gobierno nacional y aún más para nuestro municipio que ha presentado tantos casos positivos.

Al iniciar la cuarentena decretada por el gobierno nacional, nuestro municipio bajo el decreto 018 del 17 de marzo de 2020 regula la realización de actividad física y deporte y a la vez se generan varias estrategias para que las personas realicen actividad física durante estos meses de pandemia, las cuales consisten en:

- Estrategia virtual "Disfruto en casa" donde se dirigen juegos y ejercicios para que las personas las realicen en casa.
- Clases virtuales de rumba aeróbica y acondicionamiento físico.
- Programa "muévete en casa" Los monitores deportivos se trasladan a los barrios invitando a las personas a salir a la puerta o balcones de las casas para dirigirles actividad física.
- Activación de algunos escenarios deportivos para realizar actividad física y deportes adaptados, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad aprobados por la secretaría de salud y desarrollo comunitario del municipio.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
SECRETARIA EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTE
NIT 890980577-0

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 2 de 2

Algunas de estas estrategias fueron suspendidas por orden de nuestro alcalde municipal en el momento que resultaron casos positivos de coronavirus, pero a medida que disminuyan los casos presentados, se reactivará nuevamente la actividad física y el deporte adaptado para el beneficio de la salud de nuestra comunidad salgareña.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA RODAS RESTREPO
Técnica Operativa en Deportes

SALGAR EN BUENAS MANOS

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal – Código Postal 056470

Teléfono: (57)+(4) 8442330 - Fax: (57)+(4) 8442330 Ext 102 - Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co
